



Expte Nº 50625-2015

101 JUN 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. María Gabriela CARRIZO**, solicita equiparación de materias,

ATENTO:

A lo solicitado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resoluciones nº 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución Nº 619/2009 del HCD;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1º) Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. María Gabriela CARRIZO**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) Con Lic en Biotecnología (Plan 1998)

- Histología Normal y Elementos de Histopatología
- Histopatología
- Con Histología Normal y Elementos de Histopatología
- Con Histopatología (Electiva)

Art.2º) Pase a Dirección alumnos a sus efectos.

RESOL. Nº

0236 2015

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA-GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.